

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

3 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

12ª Reunión

Ginebra, 3 a 7 de diciembre de 2012

Tema 4 del programa provisional

Programa provisional

Presentado por el Presidente designado

1. Apertura oficial de la Reunión.
2. Elección del Presidente.
3. Ceremonia de apertura de la 12ª Reunión con breves mensajes pronunciados por los colaudados con el Premio Nobel de la Paz Jody Williams y la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, el Presidente del Consejo de la Fundación del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y el Secretario General de las Naciones Unidas, o en su nombre.
4. Aprobación del programa.
5. Elección de los Vicepresidentes de la Reunión y de los demás miembros de la Mesa.
6. Confirmación del Secretario General de la Reunión.
7. Organización de los trabajos.
8. Intercambio general de opiniones¹.
9. Solicitudes de prórroga en virtud del artículo 5 y el proceso de solicitud de prórroga:
 - a) Presentación oficiosa de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5, y del análisis de esas solicitudes;
 - b) Reflexión sobre el proceso de solicitud de prórroga en virtud del artículo 5.
10. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención:
 - a) Asistencia a las víctimas;
 - b) Limpieza de zonas minadas:
 - i) Informes nacionales actualizados sobre la aplicación del artículo 5;

¹ Dado el volumen de trabajo que debe abordar la 12ª Reunión, cabe que las delegaciones deseen distribuir declaraciones escritas en lugar de pronunciar discursos. Asimismo, se alienta a las delegaciones a que proporcionen información actualizada o intercambien opiniones sobre las cuestiones temáticas que se enumeran en el tema 10 del programa.

- ii) Formulación de una "respuesta racional" ante el descubrimiento de zonas minadas tras vencer el plazo o la prórroga para la aplicación del artículo 5;
 - c) Destrucción de las existencias de minas antipersonal;
 - d) Universalización de la Convención;
 - e) Apoyo a la aplicación:
 - i) Informe sobre las actividades, funcionamiento y finanzas de la DAA y presentación de un plan de trabajo y un presupuesto para las actividades de la DAA en 2013;
 - ii) Cuestiones relativas al programa de trabajo entre períodos de sesiones;
 - iii) Cuestiones relativas a las reuniones de los Estados partes;
 - iv) Otras cuestiones relativas al apoyo a la aplicación;
 - f) Cooperación y asistencia;
 - g) Transparencia e intercambio de información;
 - h) Prevención y represión de las actividades prohibidas y facilitación del cumplimiento.
11. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5.
 12. Examen de los asuntos relacionados con los informes presentados en virtud del artículo 7 o en su contexto.
 13. Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 8.
 14. Fecha, duración y lugar de la 13ª Reunión de los Estados Partes, y asuntos relacionados con los preparativos de la 13ª Reunión de los Estados Partes.
 15. Otros asuntos.
 16. Examen y aprobación del documento final.
 17. Clausura de la 12ª Reunión de los Estados Partes.
-